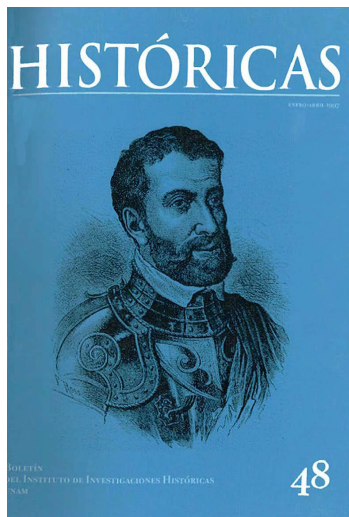




Artículo: El crédito en la Ciudad de México en el siglo XVI
Autor(es): Martínez López-Cano, María del Pilar
Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM
Número: 48
Año: 1997
ISSN edición impresa: 0187-182X
ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Martínez López-Cano, María del Pilar. "El crédito en la Ciudad de México en el siglo XVI" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 48 (1997): p. 30-34. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3890>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

○ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El crédito en la ciudad de México en el siglo XVI

María del Pilar Martínez López-Cano
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

En los últimos años se han producido avances considerables en el conocimiento del crédito colonial, pero subsisten todavía muchas lagunas.¹ En general, los estudios se han centrado en el siglo XVIII o en las postrimerías de la vida colonial, por lo que desconocemos la situación en las centurias anteriores. Además, no se ha emprendido un estudio global que permita acercarse a todos los acreedores y a los distintos mecanismos de crédito, lo que impide tener una visión de conjunto de la estructura crediticia novohispana. Tanto el estudio de la actividad crediticia de las distintas instituciones y fundaciones eclesiásticas como del crédito otorgado por los comerciantes se han realizado de una manera aislada, lo que dificulta relacionar las distintas vías de financiamiento y determinar su importancia e impacto sobre el conjunto de la economía novohispana.

En la investigación que realizo, el objetivo principal es conocer las prácticas crediticias que se utilizaron en la ciudad de México durante el siglo XVI. Para ello me propongo analizar el marco jurídico e ideológico en el que se desarrollaron las operaciones crediticias, los principales acreedores, el destino que dieron los deudores a las sumas recibidas y su impacto sobre las actividades económicas. Por otra parte, debido a que en la capital virreinal tendió a concentrarse el numerario de la época, gran parte del crédito se canalizó a partir de la urbe capitalina. Sin descartar la importancia de los acreedores y habilitadores locales, que muchas veces actuaban como encomenderos, intermediarios o socios de los comerciantes de la capital, desde la ciudad de México se suministró buena parte del crédito del virreinato. Sobre todo, los centros mineros entraron

¹ Un avance preliminar sobre el estado de los avances en el estudio del crédito colonial, se puede ver en: María del Pilar Martínez López-Cano, "Avances en los estudios sobre el crédito colonial", *Históricas*, mayo-agosto 1994, número 41, p. 34-45.

pronto en una relación de dependencia mercantil-financiera con la capital virreinal. A continuación me voy a referir a algunos de estos aspectos.

En el siglo XVI el crédito fue indispensable para financiar las actividades económicas o profesionales, poner en marcha algún negocio, efectuar inversiones productivas o afrontar necesidades relacionadas con el consumo. Sin embargo, la escasez de moneda y de circulante con que se desarrolló la economía colonial, el hecho de que no existieran instituciones crediticias propiamente dichas y las regulaciones existentes para combatir la usura o el cobro de intereses en las operaciones crediticias supusieron muchos obstáculos para el desarrollo del crédito y del financiamiento de la economía novohispana.

La gran demanda del metal precioso no favoreció su permanencia en el virreinato sino que, por el contrario, propició su trasvase hacia el exterior. El comercio ultramarino y la tributación a la corona se realizaron en metálico y las remesas con destino a la Península Ibérica por ambos conceptos fueron muy elevadas. Por otra parte, el dinero se trasladó hacia aquellas actividades donde las expectativas de ambos conceptos fueron muy elevadas. Estas circunstancias, además de no favorecer la retención de la moneda en la colonia, contribuyeron a que el dinero fuese un bien escaso y, en consecuencia, a que su precio resultara muy elevado. Lo anterior explica, por una parte, que los fondos prestables fueran escasos y, por otra, que los pocos recursos disponibles se prestasen con unos intereses muy altos y, muchas veces, para no comprometer la liquidez del acreedor, con unos vencimientos en el corto o cuando mucho mediano plazo.

Por otro lado, la falta de moneda y de circulante hizo que cualquier persona con un capital, en dinero o en mercancías, se convirtiera en un acreedor en potencia. Pero, a pesar de esta universalidad del crédito, fueron aquellos grupos y corporaciones en los que se concentró la moneda existente, los acreedores más destacados de la época colonial. Ahora bien, estos grupos tenían unos intereses económicos diferentes, por lo que las estrategias inversionistas y crediticias que utilizaron fueron distintas y, por lo mismo, su impacto sobre el crédito y la economía novohispana fue desigual.

Los mercaderes orientaron sus estrategias a conseguir el numerario a un precio bajo, que les permitiera comprar las mercancías en condiciones ventajosas y, mediante su comercialización y distribución a crédito en el espacio virreinal, obtuvieron grandes beneficios. El crédito que ofrecieron fue mayormente en bienes y cuando lo hicieron en dinero fue a un plazo muy corto, que no comprometió su liquidez y les dejó ganancias considerables. El crédito

mercantil permitió el avío de muchas actividades económicas, especialmente las mineras, aunque, debido a las altas tasas de interés pactadas y a las condiciones en que se negociaron, con un costo muy alto.

A diferencia de los mercaderes, las instituciones y fundaciones eclesiásticas buscaron inversiones más conservadoras, que, aunque no dejaban los altos beneficios de la contratación mercantil, permitían mantenerse con la renta que les producía el capital y ofrecían una mayor seguridad, al evitar los riesgos y reveses a los que con frecuencia estaba sujeto el comercio. Estas corporaciones o institutos se orientaron sobre todo al crédito a muy largo plazo, mediante la figura del censo consignativo. Sin embargo, el hecho de que muchas de ellas se fundaran a finales de la centuria y que su riqueza fuese menor que en épocas posteriores, hizo que su presencia en el crédito del siglo XVI no fuera muy destacada. La seguridad que ofrecía el censo para los acreedores, atrajo también a algunos particulares. Pero, en general, salvo estas excepciones, unas tasas de interés moderadas en comparación con otros mecanismos, parecen haber desalentado a potenciales inversionistas, que prefirieron colocar su dinero en empresas más rentables, con lo cual la oferta de fondos que se podían prestar a largo plazo fue reducida.

Por lo anterior, en el siglo XVI el crédito dominante fue a corto o mediano plazo, en gran parte de origen mercantil. El vencimiento fijado para su liquidación dificultó su traslado a inversiones productivas de gran alcance. El crédito a largo plazo, presente sobre todo en la segunda mitad de la centuria, en general fue poco significativo en lo que a volumen de capitales se refiere y por lo mismo su impacto, aunque cualitativamente importante, muy limitado.

Por otro lado, hay una tendencia a restringir el crédito a los préstamos de dinero, y se olvida que el financiamiento que no se pudo obtener por esta vía, tuvo que ser cubierto mediante otras operaciones crediticias. Esto explica que más común que el préstamo de dinero haya sido la adquisición de bienes a crédito, situación que se hace perceptible tanto en las operaciones mercantiles como en la compraventa de bienes duraderos. Ahora bien, por las propias características de la operación, el crédito quedó limitado a la capacidad del vendedor para suministrarlo, sin presentarse una inyección externa de capital. De ahí que este apoyo resultase a veces insuficiente, sobre todo para adquirir bienes, como inmuebles, fincas o esclavos, que, además de un alto valor, su explotación no permitía una recuperación inmediata de la inversión. En estos casos, el vendedor se convertía muchas veces en un acreedor involuntario de la operación y él mismo tenía que proporcionar facilidades para realizar la trans-

acción. La ausencia de un financiamiento adecuado supuso, en consecuencia, un freno para el desarrollo de muchas unidades productivas.

En suma, la escasez de dinero marcó la estructura crediticia novohispana y afectó profundamente la manera de operar en los negocios. Esto, unido a la falta de un crédito institucional orientado al desarrollo productivo y a la ausencia de regulaciones sobre la utilización por parte de los deudores de las sumas recibidas, favoreció que no siempre el crédito se destinara a fines productivos. Por otra parte, las circunstancias que llevaron a grupos e instituciones a suministrar crédito fueron variadas, pero en ningún caso su objetivo estribó en alentar la actividad productiva. De ahí que, a pesar de la extensión del crédito en el siglo XVI, éste resultase insuficiente para impulsar el desarrollo de la economía colonial en su conjunto. Parte de las sumas obtenidas se utilizó para hacer frente a necesidades materiales y/o espirituales; parte se destinó al avío y financiamiento de actividades económicas (minería, transporte, agricultura-ganadería), pero, en muchos casos, el recurso al crédito significó pesadas cargas financieras que mermaban la rentabilidad de las empresas y que, por lo mismo, les impedían la generación de los recursos suficientes para operar sin un apoyo externo y caro, al que quedaban lógicamente supeditadas.

Los acreedores fueron selectivos con el crédito que ofrecieron. Se limitaron a actividades que ofrecían garantías suficientes para asegurar el reintegro de la suma acreditada (principal más intereses), como se aprecia en el crédito a largo plazo, o a las que, gracias al crédito, podían articular en sus redes mercantiles, lógicamente con ganancias considerables, como se observa en el crédito otorgado por los comerciantes a la minería, el transporte o a las actividades agrícola-ganaderas.

El crédito a largo plazo (censos) resultó insuficiente y, además, dejó fuera de su alcance a sectores clave como la minería, y debido a los usos extra económicos a los que a veces se destinó, en el siglo XVI, en general, supuso una carga, más que un apoyo para los bienes con que se respaldó.

El crédito mercantil, por el contrario, tuvo un impacto mayor, y en gran parte la economía quedó subordinada y supeditada al crédito, avío y financiamiento que los comerciantes pudieran y les fuera rentable ofrecer.

—*